



ADENDA N° 1

Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019 PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

CONTRIBUYENTE: PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.”**, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de **Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019**, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modifíquese el inciso primero del numeral **5.3.1 (Experiencia mínima requerida)** de los términos de referencia, en el sentido de aclarar los parámetros técnicos para la acreditación de experiencia en construcción de redes de acueducto:

*“Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance la interventoría a contratos de obra que involucren suministro e instalación y/o construcción y/o optimización de redes de acueducto, con diámetros iguales o mayores a 2” y como mínimo **13.000ml** en su longitud.*

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a una (1) Vez, el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.
”

2. Modifíquese el inciso primero del numeral **5.1.2 (Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio)** de los términos de referencia, en el sentido de reducir el termino de constitución de la persona jurídica:

*“Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con **tres (3)** años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con **tres (3)** años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.”*

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto **3.7. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - ADENDAS**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

La presente adenda, será debidamente publicada en la página correspondiente para ello:

<https://www.fiduprevisora.com.co/noticia/Licitacion-003-2019-PETROSANTANDER-Oxl/729/21>

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.

PUBLÍQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS